

No importa lo que compre ni dónde lo compre



**GOBIERNO
FEDERAL**

SHCP



Al adquirir un bien o contratar un servicio, el comerciante está obligado a entregarle un comprobante por esa operación.

Si requiere una factura con el IVA desglosado, solicítela al momento de pagar; no es necesario exhibir copia de su RFC.

No expedir comprobantes de manera reiterada puede constituir un delito.

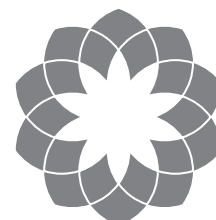
¡Solicite su comprobante!

Consulte: www.sat.gob.mx

Llame a INFOSAT: 01 800 46 36 728



Servicio de Administración Tributaria



Vivir Mejor